

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VARGAS
AGUILAR
JOSE EDUARDO
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
21/06/1978

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN

LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA

INE

EDMUNDO SACCO MALINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

-----JOSÉ VISOSO DEL VALLE, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO NOVENTA Y DOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUYO PROTOCOLO ACTÚA TAMBIÉN EL LICENCIADO FRANCISCO JOSÉ VISOSO DEL VALLE, NOTARIO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO DE LA MISMA ENTIDAD, COMO ASOCIADO, CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA PÁGINA, PROTEGIDA CON UN HOLOGRAMA, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, EL QUE TUVE A LA VISTA Y CON EL QUE LA COMPARÉ HABIENDO ASENTADO EL REGISTRO CORRESPONDIENTE EN EL LIBRO DE COTEJOS CON EL NÚMERO VEINTISIETE MIL OCHO, CON ESTA MISMA FECHA. -----
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A DIECINUEVE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. DOY FE.

JVV/FJVV/ma



27008

Handwritten signature in blue ink.





REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y COMO ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL EN ESTE MUNICIPIO, HAGO SABER A LOS QUE LA PRESENTE VIEREN, Y CERTIFICO SER CIERTO QUE, A FOJA DEL LIBRO NÚMERO [REDACTED] CORRESPONDIENTE AL AÑO DE [REDACTED] QUE LLEVA ESTA OFICINA DE XALAPA SE ENCUENTRA UN ACTA DEL TENOR SIGUIENTE:

Al margen izquierdo dice: Nacimiento de JOSE EDUARDO VARGAS AGUILAR, hijo de [REDACTED] y [REDACTED].-Impresiones Digitales

Al centro: ACTA DE NACIMIENTO [REDACTED]

En la Ciudad de Xalapa Enríquez Estado de Veracruz-Llave, siendo las 11 once horas 30 treinta minutos, del día 2 dos del mes de Septiembre del año de mil novecientos setenta y ocho ante mí [REDACTED] el oficial Encargado del Registro Civil de este Municipio, comparecieron los señores [REDACTED] y [REDACTED] y presentaron un niño de nombre JOSE EDUARDO VARGAS AGUILAR

nacido a las 7 siete en el Sanatorio San Francisco de esta Ciudad del día 21 veintiuno horas, 45 cuarenta y cinco minutos del mes de Junio año de mil novecientos Setenta y ocho

PADRES

Nombre [REDACTED] Rogelio Morales [REDACTED]
Origen [REDACTED] [REDACTED]
Vecindad [REDACTED] [REDACTED]
Domicilio [REDACTED] [REDACTED]
Estado Civil [REDACTED] [REDACTED]
Ocupación [REDACTED] [REDACTED]
Edad [REDACTED] [REDACTED]
Nacionalidad Mexicana Mexicana

Nota al calce Los comparecientes manifiestan que reconocen como hijo al niño presentado y piden que en esta acta se hagan constar sus nombres para los efectos de Ley, así como que la presentación del referido niño la verifiquen dentro del término designado por el Artículo 681 reformado del Código Civil del Estado. Según consta del acta No. 480 de fecha 23 de Julio de 1981, levantada en el libro de matrimonio respectivo, el inscripto JOSE EDUARDO VARGAS AGUILAR, a que esta acta se refiere quedó legitimado por el Matrimonio de sus padres los señores Rogelio Eduardo Vargas Morales y Reyna Aguilar de Vargas.- Xalapa Ez. Ver., a 24 de Julio de 1981.- El Of. Enc. Del Reg. Civil.- Lic. Jorge Paz Cortés.- Rúbrica.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS 17 días del mes de SEPTIEMBRE DE 2010



Dirección General del Registro Civil XALAPA

OFICIAL ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL

27008

f misanchez



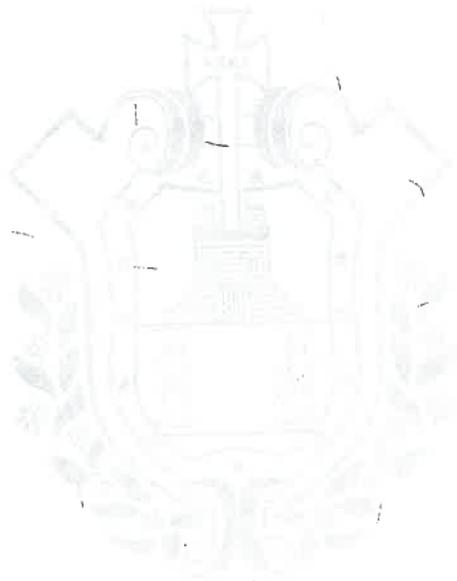
SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE
POBLACIÓN E IDENTIDAD



CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil



Veracruz de Ignacio de la Llave



2

8

-----JOSÉ VISOSO DEL VALLE, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO NOVENTA Y DOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUYO PROTOCOLO ACTÚA TAMBIÉN EL LICENCIADO FRANCISCO JOSÉ VISOSO DEL VALLE, NOTARIO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO DE LA MISMA ENTIDAD, COMO ASOCIADO, CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE **DOS PÁGINAS, PROTEGIDA CON UN HOLOGRAMA EN LA ÚLTIMA**, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU **COPIA CERTIFICADA**, LA QUE TUVE A LA VISTA Y CON LA QUE LA COMPARÉ HABIENDO ASENTADO EL REGISTRO CORRESPONDIENTE EN EL LIBRO DE COTEJOS CON EL NÚMERO **VEINTISIETE MIL OCHO**, CON ESTA MISMA FECHA. --- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A **Diecinueve** DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL DIECINUEVE**. DOY FE. -----



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

José Eduardo Vargas Aguilar

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
diecisiete de febrero de dos mil cuatro
le expide el presente Título de

Licenciado en Derecho

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 1 de junio de 2004



Víctor A. Arredondo

Dr. Víctor A. Arredondo
Rector

Raul Arias Lovillo

Mtro. Raul Arias Lovillo
Secretario Académico

1

27008

EL SUSCRITO, OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA LOS ESTUDIOS DE:

José Eduardo Vargas Aguilar

TÍTULO: Licenciado en Derecho

NACIONALIDAD: Mexicana

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 21/06/1978 Xalapa Enríquez, Veracruz

BACHILLERATO: Lic. Antonio María de Rivera

TIPO DE INSTITUCIÓN: Estatal

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1993-1996

CARRERA: Licenciado en Derecho

TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1996-2000



OFICIALIA MAYOR

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A 1 DE JUNIO DE 2004

LIC. CARLOS ARTURO GÓMEZ VIGNOLA



53249

México

Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 657.36

No. de Orden 2698/2016.

En México el presente documento público ha sido firmado por EL C. LIC. CARLOS ARTURO GÓMEZ VIGNOLA. quien actúa en calidad de OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.

y está revestido del sello correspondiente a LA OFICIALÍA MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.

Certificado en XALAPA, VER. DEL DE LA LLAVE por EL C. LIC. ROBERTO ÁLVAREZ SALGADO, DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN el 26 de OCTUBRE de 2004

Firma



Nº 41845

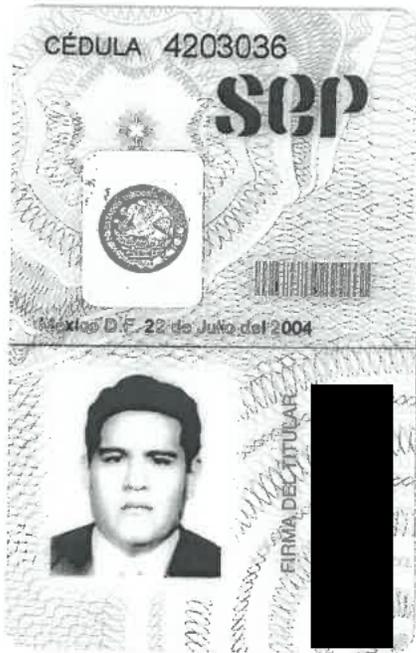
UV



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

2

----- JOSÉ VISOSO DEL VALLE, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO NOVENTA Y DOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUYO PROTOCOLO ACTÚA TAMBIÉN EL LICENCIADO FRANCISCO JOSÉ VISOSO DEL VALLE, NOTARIO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO DE LA MISMA ENTIDAD, COMO ASOCIADO, CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE DOS PÁGINAS, PROTEGIDA CON UN HOLOGRAMA EN LA ÚLTIMA, ES UNA REPRODUCCIÓN EN REDUCCIÓN DE SU ORIGINAL, EL QUE TUVE A LA VISTA Y CON EL QUE LA COMPARÉ HABIENDO ASENTADO EL REGISTRO CORRESPONDIENTE EN EL LIBRO DE COTEJOS CON EL NÚMERO VEINTISIETE MIL OCHO, CON ESTA MISMA FECHA. ----- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A DIECINUEVE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. DOY FE.



-----JOSÉ VISOSO DEL VALLE, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO NOVENTA Y DOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUYO PROTOCOLO ACTÚA TAMBIÉN EL LICENCIADO FRANCISCO JOSÉ VISOSO DEL VALLE, NOTARIO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO DE LA MISMA ENTIDAD, COMO ASOCIADO, CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE UNA PÁGINA, PROTEGIDA CON UN HOLOGRAMA, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, EL QUE TUVE A LA VISTA Y CON EL QUE LA COMPARÉ HABIENDO ASENTADO EL REGISTRO CORRESPONDIENTE EN EL LIBRO DE COTEJOS CON EL NÚMERO VEINTISIETE MIL OCHO, CON ESTA MISMA FECHA. ----- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A DIECINUEVE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. DOY FE.

JVV/FJVV/ma



27008

